

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de transporte de gas natural a la empresa Igasamex Bajío, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/1090/97.

Asunto: Se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural a la empresa Igasamex Bajío, S. de R.L. de C.V.

Al público en general:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 37 del Reglamento de Gas Natural, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 31 de julio de 1997, resolvió otorgar a Igasamex Bajío, S. de R.L. de C.V., el permiso número G/017/TRA/97 de transporte de gas natural.

Igasamex Bajío ubicará sus instalaciones en Carretera número 57 entronque a San José Iturbide kilómetro 1.5, San José Iturbide, Guanajuato.

El objeto del permiso consiste en recibir, conducir y entregar gas natural por medio de ductos en el trayecto aprobado por esta Comisión Reguladora de Energía, mismo que inicia partiendo del kilómetro 67 + 823 de "Huimilpan-San Luis Potosí", propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), se extiende con rumbo al oriente, rodea los terrenos de Mission Hills, S.A. de C.V., y finalmente se bifurca para abastecer a esta empresa y a Inland Corrugados de Guanajuato, S.A. de C.V. El ducto proyectado tendrá una longitud total de 2.55 kilómetros.

El permiso tendrá una vigencia de 30 años, contada a partir de la fecha de su otorgamiento.

La resolución por la cual se otorgó el permiso y el título del mismo, podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, o en su página electrónica (<http://www.cre.gob.mx>).

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones XII, XVI y XXII, y 7 fracción V de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 37 del Reglamento de Gas Natural.

Atentamente

México, D.F., a 7 de agosto de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 10529)